

EL COMERCIO

SEMI-DIARIO DE LA MAÑANA.

Redactor y Propietario
Ricardo Gonzalez y Gonzalez.

San José, sábado 19 de marzo de 1887.

Administración,
Calle del Laberinto N. 6, Sur.

AGENCIA.
A. K. BROWN.


Limón.
Carrillo.
San José.
9.—C de la Universidad.

**Andres del Valle,
Platero.**

Calle Gral. Fernández n. 23.

A. CEPA.
Almacén de provisiones y licores, surtido escogido.
Esquina del Parque.—Calle de la Catedral y de la Universidad.

Un Fenomeno.



Una águila ha aparecido en una hojalatería, que en vez de subir los precios en sus trabajos los ha rebajado de tal manera, que el público estará al corriente, según el aviso que se ha publicado en el periódico "La República."

San José, 5 de marzo de 1887.
JUAN BOLAÑOS.
Calle de la Catedral Norte, casa de las señoritas Rodríguez.

POR \$ 10

mensuales doy en alquiler una pieza redonda y decente, en mi casa calle del Seminario.
GUSTAVO HERRERA.
3. v. 2.

ARRIENDO.

Se arrienda un departamento de dos piezas cómodas y aseadas, situadas en la calle del Laberinto, entre las del Comercio y del Cuño, en la mejor posición.

Los que se interesen hallarán informes en la oficina de "EL COMERCIO."

AVISO.

Se alquila un potrero de una manzana y cuarto, más ó menos, bien cercado con alambre, á 500 varas de la casa de don Francisco Gil, por la calle de Desamparados, muy bien empastado, suficiente para mantener de dos á tres animales.

Para pormenores, entenderse con RAMÓN ROYO, en Curridabat.

LA EQUITATIVA.

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DE VIDA.

H. B. HYDE,
PRESIDENTE.



W. ALEXANDER,
SECRETARIO.

120 BROADWAY, NEW YORK.

Activo en Enero 1º 1887 más de \$ 75.000.000
Nuevos riesgos en 1886 más de „ 110.000.000

Una suma jamás alcanzada en un solo año por ninguna otra compañía.

Total de seguros vigentes, más de \$ 400.000.000
Pagado á tenedores de Pólizas en 1885, „ 7.138.689

La Equitativa se caracteriza por la sencillez de sus contratos, y por ser la UNICA compañía que expide Pólizas SEMI-TONTINAS que no caducan y SON INDISPUTABLES como todas las Pólizas de La Equitativa que cuentan tres años.

JAMES THOMAS, AGENTE GENERAL EN CENTRO AMERICA.

CECIL SHARPE,
AGENTE EN COSTA RICA.

ADOLFO WILLKOMM,
AGENTE VIAJERO.

LIBRERIA ESPAÑOLA.

Gran Colección de Obras de los mejores escritores Españoles antiguos y modernos.

Traducciones de los mejores y más célebres autores extranjeros.

Surtido variado y completo para fomento de Bibliotecas, desde el humilde libro de veinticinco centavos, á la obra más importante y colosal.

Libros de instrucción, 1.ª y 2.ª enseñanza para todas las asignaturas.

Obras recreativas como viajes, cuentos, novelas, etc. etc.

Colección de mapas, carteles, cuadros de dibujo, cuadros de física etc. etc.

Objetos de escritorio, surtido completo y nuevo en toda clase de curiosidades, carteras,

Tarjetas finas,

Bultos para escuelas,

Felicitaciones de novedad,

Estampas Rosarios,

Papel para escribir,

Naipes finos,

Cartones y papel para encuadernar,

Papel de música y

otros varios artículos.

NOTA.—Hay también de venta:

Una virgen Soledad,

Otra de N.ª S.ª del Carmen,

San Antonio y

dos crucifijos. Todos escultura española.

V. LINES.

AL COMERCIO.

Ultimamente han habido rumores de que el ferrocarril entre Limón y Carrillo no llena las necesidades del tráfico con la ligereza deseada, tanto en el acarreo de mercaderías como de café.

El ferrocarril solamente puede llevar lo que le sea entregado y en gran parte la demora ha consistido, por causas excepcionales de la época, en el despacho de la Aduana de Limón, y en dificultades de las casas de Agencias, y no por culpa única del ferrocarril. En prueba de lo cual, una gran cantidad de guano ha sido acarreado á Carrillo, debido á que su despacho no necesita los mismos requisitos de peso ó medida & parte de ese guano está ya en San José.

Algunas veces los trenes han tenido que correr vacíos por falta del pronto despacho de mercaderías.

Hasta la fecha, de 25,302 sacos de café entregados en Carrillo, 21,742 sacos han sido entregados en el Limón, dejando solamente 3,560 sacos en bodega, de los cuales 2,128 sacos han llegado ayer (miércoles) y serán llevados á Limón antes de fines de la semana.

Con las cuatro locomotoras nuevas y veinte carros últimamente llegados á Limón, el ferrocarril cuenta con más material rodante que lo necesario para llenar todas las necesidades del crecido tráfico.

San José, 17 de marzo de 1887.

MRNOR C. KELTH.

3—1.

La Ferreteria de J. Fedr. Lahmann ha sido trasladada cien varas más al Norte de la misma calle de la Catedral, al bajo de la casa de alto número 11, esquina de la calle del Cuño y frente al Hotel de Roma.

LA REPUBLICA de COSTA RICA

Apuntamientos geográficos, estadísticos é históricos

POR

Joaquin Bernardo Calvo.

1886.

De venta en la Librería Española

DEL SEÑOR DON

Vicente Lines.

"El Comercio."

San José, marzo 19 de 1887.

Un caso nuevo.

Se ha dado á luz una solicitud dirigida al Ministerio de Instrucción Pública sobre concurso de oposición para ciertas cátedras recientemente provistas de personal docente por aquella repartición del Poder Ejecutivo. Hácese publicado también algunas cartas de reto profesional dirigidas por personas de notoria competencia á los profesores nombrados por la autoridad correspondiente. Estos hechos han llamado naturalmente la atención de la sociedad y son dignos de que se tome nota de ellos, en razón principalmente de interesar á la instrucción y enseñanza de la juventud y á la noble carrera del magisterio. Por esto mismo, consideramos un deber, por nuestra parte, no dejarlos pasar como cosa desapercibida.

Desde luego hay que mirar los hechos bajo dos facetas enteramente distintas: una que se relaciona con la Administración Pública, y la otra de carácter personal, aunque se relaciona también con los intereses de la sociedad.

En cuanto á la primera, la solicitud dirigida al Ministerio es de todo punto impropcedente y el señor Ministro ha cumplido con su deber desechándola con franca lealtad. La provisión de empleos por medio de concurso no debe efectuarse sinó á mérito de dos requisitos indispensables, á saber: 1.º que lo establezca así la ley de un modo expreso: 2.º que el concurso preceda al nombramiento. Admitir á concurso los empleos públicos de otra manera, sería relajar el principio de una buena y recta Administración, abriendo la puerta á perturbaciones frecuentes en perjuicio jeneral.

Nosotros somos partidarios de la provisión de cátedras por medio de concursos de oposición. Pero mientras este medio no sea ordenado y establecido por una ley, no puede admitirse en calidad de impugnación á los nombramientos hechos por el Ejecutivo en los casos en que le es privativo elegir según su juicio y conciencia.

Por lo que respecta al hecho personal, es decir al reto público dirigido á los profesores, ya es otra cosa. A su propio decoro y á su honradez corresponde sostener su competencia, puesto que tienen, como es muy natural, la convicción de su propia suficiencia.

Pero esto ya no nos incumbe, porque los asuntos privados no pertenecen á la tribuna de la prensa. Creemos, pues, que el Ministerio ha cumplido su deber denegando la solicitud de concurso.

Seguros sobre la vida.

No hace mucho tiempo llamamos la atención pública hácia hechos recientes ocurridos en el país, que hacían palpables los bienes que para las familias importa el seguro sobre la vida.—Acabábamos de ver cómo el aprovechamiento de esa hermosa y benefactora institución, había llevado un patrimonio pingüe al seno de una familia cuyo jefe, antes de ser arrebatado por la muerte, supo buscar con tiempo la felicidad de sus hijos para el porvenir.

Ahora que se encuentra entre nosotros el distinguido señor

Willhom, Agente viajero de "La Equitativa," consideramos oportuno volver á llamar la atención de los buenos padres de familia y de los que saben amar á los suyos y anhelan para ellos el bien, hácia las evidentes ventajas del seguro, harto comprobadas en todo el mundo por una fundada y elocuentísima experiencia.

Es incontestablemente cierto que el seguro sobre la vida representa un capital efectivo impuesto á un plazo cuyo término es la muerte.

—Al vencerse este plazo, que para todos es fatal, el capital impuesto se torna inmediatamente en activo como herencia acumulada por el asegurado, y pasando á constituir el patrimonio efectivo de una familia, es importado á su seno para bien del hogar y para acrecentar la vitalidad pública mercantil por medio de la circulación.

Los padres que anhelan verdaderamente constituir un patrimonio para legar á sus hijos, no necesitan arriesgar á la suerte su fortuna, en demanda de su aumento por medio de operaciones aventuradas, sujetas á las inevitables vicisitudes del comercio de la vida.—Les es bastante tomar un seguro, sostenerlo con un desembolso de ínfima significación relativa, y vivir tranquilos con la certidumbre de tener conseguida la realización de su ideal: el patrimonio soñado para los suyos.

La gran asociación titulada "La Equitativa," que es la más prestigiosa, vasta y colosal que hay en el mundo, es también la que ofrece mayores facilidades y mejores garantías de eficacia en el ramo de los seguros sobre la vida.—Ella ha producido en los distintos pueblos del universo la felicidad de innumerables familias, y concurrido con las ingentes sumas salidas de sus arcas para cubrir siniestros, al impulso jeneral en todas partes. "La Equitativa," según se verá por las cifras consignadas en su aviso, que va en otro lugar, llegó á contratar *ciento diez millones de pesos* en el año pasado; suma gigantesca que representa la herencia segura de centenares de miles de hogares de todos los países.

Eso prueba el gran crédito de la expresada sociedad así como los grandes beneficios que ella ha producido y está produciendo.—Los hijos y habitantes de este bello país, donde el amor á la familia es uno de los distintivos sociales característicos, deben tomar nota de la reminiscencia que dejamos hecha, y aprovechar su ocasión mas oportuna para ocurrir á los agentes de "La Equitativa," en demanda de la constitución de una herencia efectiva y siempre saneada para aquellos seres queridos cuyo porvenir es el objetivo de todos sus afanes y de su principal

preocupación.

CAMINOS.

Sabedores del entusiasmo patriótico y la buena voluntad con que el señor Licenciado don Francisco Fuentes se ha dedicado al estudio de la viabilidad nacional terrestre, nos permitimos dirigirnos á él pidiéndole algunos datos sobre su proyecto de un camino á los pueblos indígenas situados al Sur de la República.—Una vía fácil de comunicación á estos puntos traería naturalmente la propagación de la civilización y del progreso en aquellas apartadas regiones, donde la acción inteligente é impulsiva del Supremo Gobierno no puede llegar con la eficacia que su generoso espíritu liberal desea.

El señor Presidente de la República visitó últimamente aquellos lugares, que él desea redimir del aislamiento, entregándolos al movimiento y á la actividad generales que acrecientan de día en día el desarrollo nacional.—El ha recorrido las distancias por tierra, con el objeto de poseionarse por sí mismo del medio más adecuado para llenar sus aspiraciones cívicas sobre el particular.

A propósito, y por cuanto pudiera ser pertinente, reproducimos los datos que en materia de caminos á los pueblos indígenas del Sur, ha tenido la amabilidad de facilitarnos el señor Licenciado Fuentes.—Dice así:

"Hace más de dos meses que presenté un memorial al Supremo Gobierno manifestando que había concluido una *picada* del pueblo de Orosi con rumbo SE. á las cabeceras del río General.

Acometí esta empresa porque supe que el Supremo Gobierno deseaba poner en comunicación los pueblos de indígenas del Sur con el interior de la República.

He hecho gastos de alguna consideración en ocho comisiones exploradoras que mandé el año próximo pasado por distintos puntos hasta obtener la mejor línea, que es la *picada* referida; y espero que el Supremo Gobierno, apreciando mis esfuerzos por coadyuvar á sus grandes ideas de progreso, mandará cuanto antes fuere posible una comisión que reconozca la dicha *picada*, y que haciéndose cargo de su distancia, dirección, temperatura de las tierras que atraviesa y la clase de éstas, dé su informe científico y especialmente emita opinión acerca de los puntos siguientes:

1.º—Si el camino por Orosi á las cabeceras del General es de más corta distancia que el que hoy existe por Santa María de Dota;

2.º—Si la *picada* por Orosi atraviesa terrenos férciles y de mejor temperatura que la del camino por el Cerro Frío de Do-

ta;

3.º—Si al llegar á las cabeceras del General, continuando la *picada* á la izquierda (al NE.) conduce al pueblo de Chirripó: á la derecha (al SE.) á los pueblos de Terraba y Boruca, conectándola, ya sea con el camino que está haciendo don Pedro Pérez Zeledón, de Boruca al General, ó ya con el camino viejo de Calderón, y continuándola de frente (al E.) se llega á la Talamanca, vasta y rica extensión de tierras por donde puede llegarse fácilmente al mar del Norte; y

4.º—Si la apertura de este camino de Orosi al General, habilitando buenas tierras á uno y otro lado, produce la fácil accesión á magníficas altiplanicies de tres á cuatro mil pies sobre el nivel del mar, que es como vivir entre Cartago y San José, y se llega por la misma ruta á los grandes sitios de Buenos Aires, Ujarrás, Hato Viejo, Cañas Gordas, etc.

Tales son mis propias convicciones, que me han impulsado á la empresa de que hago mérito.

Varios Municipios del interior de la República tienen derecho á denunciar terrenos baldíos que la ley les da, y si el Supremo Gobierno hiciera objeto de su atención el camino que he iniciado, es de esperarse que los Municipios, en sus denuncias en aquellos terrenos que tantos habitantes, que residen por el lado del camino de Santa María de Dota, en terrenos verdaderamente estériles, se trasladarían á las tierras férciles y de buen clima que se encuentran en toda la zona que atraviesa el camino proyectado.

Así en poco tiempo tendríamos poblaciones respetables que aumentarían la riqueza del país; del mismo modo, tendríamos pueblos fronterizos á Colombia que nos asegurarían de cualquiera invasión territorial por aquel lado.

FRCO. M. FUENTES."

Telegramas.**PUERTO DE LIMON.**

Marzo, 18.—A las 7 p. m. zarpó el vapor "Alvena" con destino á Colón, despachado por el señor Keith y al mando de su capitán M. Kay. Pasajeros: señores H. y V. Coats, S Paic y 30 individuos de cubierta. Carga 5 sacos conteniendo \$ 5,618-50 cts. Correspondencia 2 sacos.

Londres, febrero 25.—Hoy se sintieron en Niza y Cannes dos ligeros temblores, pero sin que ocasionaran daño alguno.

Continúan llegando detalles del último desastre. Hasta el presente el número de muertos se eleva á cerca de 2,000.

Se han sentido temblores en Parma, Turin y Cosenza, y fuertes ondulaciones de terreno en Catania y Sicilia, en la falda del Monte Etna.

Lima, febrero 26.—Las consecuen-

cias de la clausura de nuestros puertos a los buques procedentes de Chile se sienten más cada día.

Se dice que en el Callao el comercio está casi paralizado.

Lima, marzo 1.—A causa de una solicitud presentada al Ministro de Hacienda por varios interesados, el Comité sanitario decidió en su última sesión que no había ningún peligro en traer al Callao los cargamentos que hoy se encuentran en Arica, después de haberlos hecho sufrir escrupulosas fumigaciones en las Islas Chinchas.

Con este objeto, el *Colombia* y los trasportes *Perú* y *Santa Rosa* están listos para partir hoy, y solo esperan las órdenes del Gobierno.

Esta resolución ha causado grande alarma y se espera que el Gobierno evitará aún que se ponga en práctica.

Lima, marzo 2.—El Gobierno ha negado el permiso para traer de Arica la carga que venía de Europa y que está fué depositada en ese puerto.

La no comunicación con los puertos Chilenos está en estricto vigor.

CRONICA.

MINUTA.—Se ha concedido licencia por el término de tres meses a don Francisco Alvarado para separarse de su destino de oficial del Registro General de Hipotecas, encargado del partido de Heredia, y se ha nombrado para que lo reemplace a don Adalberto Herrera.

También se ha concedido permiso al auxiliar de dicha oficina don Juan Calderón, por tres meses, a causa del mal estado de su salud.

Se ha dispuesto que don Fernando Jiménez pase a ocupar el empleo de primer telegrafista en Puntarenas, en lugar del don Juan Salguero, el cual pasará a ser inspector de la 3ra. sección telegráfica.

Se ha nombrado telegrafistas 1.º y 2.º de Esparta a don Santana Espinosa y a don Quirino Saborio, y telegrafista de Liberia a don Alejandro Loaiza.

Se ha nombrado secretario de la Comandancia de Policía a don Donato Iglesias.

Se ha recargado al primer auxiliar de la Dirección de Obras Públicas, las funciones de secretario de dicha oficina, puesto que renunció el señor Odilón Jiménez.

Se ha dispuesto que el vapor nacional *General Fernández* haga un viaje semanal, sirviendo de correo de Puntarenas al Bebedero, dotando para el efecto dicha embarcación, de un maquinista, un mecánico, un timonel, un guarda timonel y dos fogoneros.

Se ha autorizado a la Municipalidad de Liberia para que organice una Junta de Educación en el barrio de Filadelfia con el carácter de provisional, atendido el incremento que ese barrio va tomando.

Se ha concedido a la señorita Mercedes Romero, directora de la escuela de niñas del distrito de San José, en Alajuela, licencia para separarse de su destino por tres meses, a causa del mal estado de su salud.

Se ha concedido a los jóvenes don Adolfo Casoria, don Francisco Quesada Salazar, don Austretillo Bejarano y a la señorita María Vivez, las becas que han solicitado para completar su educación en el extranjero, conforme al decreto de 14 de enero pasado.

INMIGRACION.—El Supremo Gobierno ha dispuesto que los buques veleiros que arriben a los puertos nacionales conduciendo inmigrantes ó trabajadores, sin traer mercaderías a bordo,

excepto carbón, de los derechos de puerto.

COLEGIO DE SEÑORITAS.—El Gobierno ha concedido becas para el Colegio de Señoritas de esta capital, a las Srítas. Jacinta Jiménez, Ramona Echavarría, Ernida y Rosa Montezalegre, Emilia Salazar, Celina García, Adela Castro Mendez y Clemencia Aguilar.

INSPECCION DE ENSEÑANZA.—El señor don Juan F. Ferráz, notable educacionista y de bien conocidos méritos en el país, ha sido nombrado Inspector General de Enseñanza, en reemplazo del licenciado don Pedro Pérez Zeledón, que renunció su destino.—Podemos decir que muy poco y casi nada había organizado de una oficina de tanta importancia, empezando por el local, que aun no acaba de alistarse.

La alta competencia del señor Ferráz y el esmero y la puntualidad con que ha sabido siempre cumplir las obligaciones de su cargo, son motivos fundados para esperar verdaderos bienes públicos de su desempeño en el nuevo y elevado puesto a que el Gobierno lo ha llamado.—La opinión pública ha recibido con satisfacción el nombramiento del señor Ferráz, y estamos ciertos de que él sabrá corresponder a plenitud, a la confianza de la sociedad y del Gobierno mismo.

Suicidio.—En la mañana de ayer, como a las 6 y 30, puso fin a su existencia, disparándose un tiro de revólver con su propia mano, el señor licenciado don Francisco Acuña. Desde hace algunos días se le observaba triste y caviloso como si su espíritu padeciera una gran contrariedad. Se dan diversas versiones a la causa que pudiera haberlo impulsado a tomar tan extrema y terrible resolución. Pero, en estos casos, es muy difícil descubrir la verdad.

El señor Acuña se había arreglado ya como de costumbre para asistir a su oficina, y en momentos de ir a tomar el café manifestó que ya volvía y se dirigió al escusado de la casa. Luego se oyó una detonación, y como fueron a ver qué había sucedido, notaron que no respondía el señor Acuña y observaron que por el quicio ó umbral de la puerta asomaba sangre. Penetraron al interior entencos, y lo hallaron ya cadáver. Se había disparado el tiro dentro de la boca, yendo a parar el proyectil dentro del cráneo. Este acontecimiento ha contrastado justamente a la sociedad. Nosotros enviamos a la familia del finado nuestro sentido pésame.

Policía.—La Comandancia de Policía está ocupándose con toda actividad de reorganizar el personal del cuerpo, colocándolo en él a aquellas personas más apropiadas por sus buenas cualidades de actividad y honradez. Aplaudimos al señor Calvo en su laudable empeño y no dudamos que conseguirá la realización de sus deseos en bien de la sociedad.

Cenalo.—Como a las 11 de antenoche se oyó un tiro de revólver hacia el lado de la estación del ferrocarril. Inmediatamente acudió en averiguación la policía y encontró el barrio tranquilo. A poco después se oyó otro disparo, y los celosos policiales acudieron, encontrando alguna alarma en casa de la señora viuda del general Guardia. El mismo Comandante de Policía en persona, señor Calvo, ocurrió a cerciorarse de lo que pasaba, y encontró que el segundo disparo de revólver había sido hecho en la expresada casa, a causa de que habían sentido que malhechores pretendían forzar la puerta de la calle.

El señor Calvo inspeccionó los alrededores y no encontró resquicio alguno ni gente sospechosa. Sin embargo, se mandó doblar la vigilancia para la tranquilidad de los vecinos.

CAUSA CONTRA

los asesinos de Herms.

En la ciudad de San José, a las cuatro y media de la tarde del día veintiseis de febrero del

mismo año, presente en este despacho el señor Ramón Mauricio Barrantes y Chavez, fué impuesto de las penas del perjurio en materia criminal, y juramentado en forma, prometió decir verdad en cuanto fuere interrogado. Siéndolo por su nombre y calidades, dijo: llamarse como queda expresado, mayor de cuarenta años, casado, platero y de este vecindario.—**Preguntado:** que sabe con relación a la muerte del relojero suizo don Guillermo Herms? **Contestó:** que respecto a la muerte de dicho señor nada sabe, pues hasta hoy a las siete de la mañana supo que habían asesinado al señor Herms.—**Preguntado:** si al declarante le consta que Rafael Ibarra Rojas, Genaro Benedit y Emilio Vargas, son íntimos amigos y si no observan buena conducta.—**Contestó:** que dichas personas han tenido siempre intimidad; que no han observado buena conducta y conservan amistad estrecha con uno de los Patiño, que fué militar veterano, y también con un tal Parodi, cuyo nombre ignora. No conociendo nada del hecho principal el declarante, se suspende esta declaración, y leído que le fué lo escrito, lo ratificó quedando impuesto del artículo 818, y agregando que con ninguna de las personas mencionadas le tocan las generales de la ley ni tiene interés en este asunto, y firmó.—**Melchor Cañas. Ramón Mauricio Barrantes. Arturo Sáenz, secretario.**

Juzgado del Crimen en 1.ª Instancia.—San José, a las ocho y media de la mañana del día veintisiete de febrero de mil ochocientos ochenta y siete.

Sepúltese el cadáver del que fué don Guillermo Herms, y déjese consignado el lugar del entierro.—**Melchor Cañas. Arturo Sáenz, secretario.**

En la ciudad de San José, a las ocho y media de la mañana del día veintiseis de febrero del mismo año, presente en este despacho don José Valverde y Brenes, fué impuesto de las penas del perjurio en materia criminal, y juramentado en forma, prometió decir verdad en cuanto fuere interrogado. Siéndolo por su nombre y calidades, dijo: llamarse como queda expresado, ser mayor de cuarenta y siete años, casado, artesano y de este vecindario.—**Preguntado:** qué sabe con relación a la muerte de don Guillermo Herms?—**Contestó:** que como a las diez de la noche del veinticinco del corriente, se encontraba jugando billar el señor Herms con el señor Caralampio Fonseca en el establecimiento de Benedictis; que a esa misma hora suspendieron el juego y el señor Herms salió con dirección a su relojería; que como un cuarto de hora después salió el declarante a la puerta de dicho establecimiento y oyó bulla cerca de la tienda del señor Herms: que corrió y ya en-

contró a don Constantino Rodríguez, hijo, y a don Enrique Ellebrok en la acera de la relojería, quienes le dijeron que dentro de esa tienda se oían quejidos y bulla: que dos serenos, Emeterio Monge y otros que allí se encontraban ya cuando llegó, dudaban romper la puerta sin autorización y entonces el deponente asociado de don Ricardo Borbón, tomaron una varilla de hierro de una tienda vecina, y con ella forzaron un tablero de dicha puerta, y con una linterna que se había conseguido don Ricardo Borbón, penetraron en la casa y a las pocas varas encontró el señor Borbón un cadáver y sobre él el corte de casimir que se pone de manifiesto; que allí cerca encontró la cubierta del puñal ensangrentado que tiene a la vista y acto continuo apareció también el expresado puñal ó cuchillo pequeño; que también se encontró allí la varilla de membrillo que se le pone de manifiesto, pero que no vió el espadín nuevo que también se le muestra: hace notar que con los golpes dados al tablero, cayó la llave de la puerta que estaba colocada por dentro en la cerradura y que por el hueco abierto la tomaron y abrieron; que cuando el señor Borbón encontró el cadáver, dijo que aún respiraba, cosa que no vió el deponente, por que estaba conteniendo la gente que quería entrar a la casa; que lo dicho es lo que le consta sin dar razón de pormenores subsiguientes, por que al llegar la autoridad, se ordenó que saliese la gente; que sobre autores, cómplices y auxiliares, no sabe mas que lo que públicamente se dice y que pueden declarar las personas citadas y don Julian Arias.—Leída que le fué su declaración, la ratificó quedando impuesto del artículo 818, y firmó agregando que el cadáver que allí se encontraba era el de don Guillermo Herms; que tenía varias heridas en la garganta; que estaba sobre un charco de sangre; que la pieza toda estaba en desorden; que se veía sangre en las paredes y en el suelo: que estaba roto un vidrio de la vidriera anterior de la ventana que da a la calle, en la que también se veía sangre. Leído que le fué lo nuevamente escrito, lo ratificó y firmó.—**Melchor Cañas. José Valverde B. Arturo Sáenz, secretario.**

REMITIDOS

PERMANENTE.

EPIGRAMA.

—;Qué opinas en la cuestión De esa subhasta... Julián? Que es una expropiación, Que se hace con la intención De obsequiar a don Fabián. —;Expropiación...! Eso no! Que será más lucrativa; Esta es... una lavativa, Que en la Corte se aprobó.

Surtido Variado

DE
 Papel para entapizar, ordinario y fino,
 Libros en blanco,
 . Papel y sobres,
 Plumas de acero,
 Útiles de escritorio,
 Pinturas,
 Aceite,
 Aguarrás,
 Barnices,
 Masilla, etc.
 Clavos de alambre.
 Alambre para cercas.
 Trapiches,
 Palas,
 Ollas,
 Cazuelas,
 Comales,
 Planchas,
 Pailas,
 Rastrillos,
 Ferrería,
 Herramientas,
 Tubos de cañería,
 Llaves y demás útiles para idem,
 Hierro galvanizado para techo,
 Hoja de lata manufacturada,
 Jarcia,
 También vinos puros, y otros muchos
 artículos, todos a precios reducidos, por
 mayor y al menudeo.

MORBELL & C^{as}

Juego de Esgrima.

Se vende un par floretes y ú-
 tiles correspondientes.

Joaquín Montero.

6-4

Un piano

de primera clase, vende

Joaquín Montero.

6-4

AVISO.

Compramos café en
 Puntarenas.

EHEVERRIA & CASTRO.

Juan Bautista Romero Casal.

Filotelista.

SAN JOSÉ DE COSTA RICA.

Universidad 45 Este.

Teja y Ladrillo

de superior calidad y á precio módico, tengo
 para vender en mi hacienda "San Rafael".

Tres Rios, 14 de febrero 1887.

Tejipe Sanchez.

HOJALATERIA.

El establecimiento de hojala-
 tería de Juan Benavides, situado
 en la calle de Chapuí, número
 25, ofrece al público sus servi-
 cios en toda clase de trabajos
 concernientes á su ramo. Cuen-
 ta con aparatos y máquinas pa-
 ra ejecutar los trabajos mas de-
 licados y á la mayor perfección,
 á precios sin competencia, asi
 como con un buen surtido de ma-
 teriales.

Toda clase de obras de hojala-
 ta, aun los más difíciles se eje-
 cutan en el taller de

Juan Benavides.

HARINA

fresca de California,
 marcas CORONA y S-
 PERRY, á \$ 10-00
 quintal, vende

E. LAMICQ.

LA CRUZ ROJA.

Gran Fábrica de tabacos, cigarros, picaduras y hebras
 DE

RAMON ALLONES.

Premiadas en las Exposiciones de Chile, Filadelfia, Paris y Buenos Ai-
 res, en las que ha obtenido medalla de primera clase, así como por la Socie-
 dad Europea de Paris.

San José, Número 99—Habana.

Correos: Apartado número 675.—Telégrafo: "R. Allones,"

Los productos de esta acreditada fábrica, así como sus marcas anexas "La
 Eminencia," "Amor en Sueño," "Flor de Alma," "Margarita," "Designio,"
 "Hernani," "Fata Morgana," "Armida," "Concordia" y "Angelita" son e-
 laborados con la rama de las mejores vegas de Vuelta Abajo.

Los cigarros son hechos con recortes de primera calidad de dicha fá-
 brica y papel de primera clase, con la mayor escrupulosidad y bajo la direc-
 ción del dueño, que no omite gasto alguno para satisfacer el gusto más refi-
 nado.

AGENTES:

SEÑOR D. PEDRO DELGADO T. Costa-Rica.

SEÑORES PRECIADO HERMANOS, Panamá, Colombia.

" OSCAR HERRERA Y C^{as}, Valparaiso, Chile.

SEÑOR AGUSTÍN SUYRAS, Lima, Perú.

**LINEA DE VAPORES
 "ATLAS".**

El vapor "Alvo" actualmente cargando café en el puerto de
 Limón para Nueva York, Londres y puertos de Europa bajo co-
 nocimientos directos (Through Bills of Lading) saldrá puntual-
 mente el 26 del corriente.

Para conveniencia de los embarcadores se firmarán conoci-
 mientos en Limón por embarques parciales al tiempo de ha-
 cerlos.

Los embarcadores tendrán la ventaja á la llegada del vapor
 á Nueva York de elegir su destinación, sea Nueva York ó los
 siguientes puertos de Europa, según esta tarifa:

Nueva York \$ 8-00 oro americano con 5 0/10 de capa.

Londres, Liverpool, Hamburgo, Anvers, Bremen, Bur-
 deos, Glasgow, Rotterdam y Amsterdam á £ 2 „— esterlinas
 sin capa, y

Marsella £ 2.10.—sin capa.

Havre „2.—y 5 0/10 de capa.

Trieste y Venecia £ 3.5.— y 5 0/10 de capa.

Nápoles £ 3.— y 5 0/10 de capa.

Todo por tonelada de 2,240 libras.

San José, 7 de marzo de 1887.

MINOR C. KEITH,
 Agente.

4.

CARNE

De res, gorda y escogida.

De venta todos los días en la calle del

Seminario, número 14.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

En este establecimiento se atiende con
 esmerado aseo y buen cumplimiento.

JUAN HERNANDEZ.

Casa de doña Guadalupe Esquivel.

AZUCAR.

Tengo en comisión la venta del azucar del "Descanso"; ha-
 cienda de don Demetrio Tinoco.

PRECIOS: 1^{ra} \$ 6-50—2^{da} \$ 6-00.

CONCEPCION C. DE GUTIERREZ.

San José, Marzo 17 de 1887.

5-1

"EL COMERCIO."

SEMI-DIARIO DE LA MAÑANA.

SAN JOSE.

REDACTOR Y PROPIETARIO,

R. CONZALEZ Y C.

SUSCRICION.

Por un trimestre \$ 2-00

Por un mes..... 0-75

Número suelto..... 0-10

Las suscripciones se pagarán en la segunda quincena
 de cada mes.

IMPRESA DE "EL COMERCIO"